



DECRETO ALCALDICIO N° 2492 /

**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE SE INDICA.**

REQUINOA,

11 SEP 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1834 de fecha 07.09.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para adquisición, preparación e instalación Actividad 2° Versión Día del Vino” vía trato directo a través del portal mercado público Art. 10.7 letra f “Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia”, para los siguientes servicios:

“Adquisición de Souvenir (Llaveros, imanes, regalos para autoridades) para ser entregados a autoridades comunales, regionales y asistentes a la actividad”.

“Preparación de 70 colaciones para los integrantes del grupo “Renactor Chile” quienes realizarán una recreación histórica de la Batalla campal de O’Higgins en la calles de Requinoa.

Instalación Pantalla Led, sillas vestidas, mesas, mesones, toldos, carpas para actividad enmarcada en la “2° versión día del vino”, a realizarse el sábado 08 de septiembre del 2018, en la Plaza de Armas de Requinoa, donde se contara con la presencia de viñas, artesanos, talleres de manualidades, entre otros, desde las 11:00 horas en adelante, se cotizó, evaluó y se concluyó contratar a los siguientes proveedores:

Sra. MARISOL DE LAS MERCEDES DURAN GANA, RUT [REDACTED] adquisición de souvenir, con domicilio [REDACTED] por un monto total de \$ 460.000 impuesto incluido, Cuenta 215.22.007.001 Servicios de Publicidad, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

Sr. DANIEL CARVAJAL GUTIÉRREZ, C. Identidad [REDACTED] preparación 70 colaciones integrantes del grupo “Renactor Chile”, por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Dideco en Terreno, del presupuesto municipal vigente.

Sr. MAURICIO SOTO HERRERA, C. Identidad [REDACTED] Instalación Pantalla Led, sillas vestidas, mesas, mesones, toldos, carpas, por un monto total de \$ 608.500 más impuesto, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de los siguientes proveedores:

Sra. MARISOL DE LAS MERCEDES DURAN GANA, RUT [REDACTED] adquisición de souvenir, con domicilio [REDACTED] por un monto total de \$ 460.000 impuesto incluido.

Sr. DANIEL CARVAJAL GUTIÉRREZ, C. Identidad [REDACTED] preparación 70 colaciones integrantes del grupo "Renactor Chile", por un monto total de \$ 166.667 impuesto incluido.

Sr. MAURICIO SOTO HERRERA, C. Identidad [REDACTED] Instalación Pantalla Led, sillas vestidas, mesas, mesones, toldos, carpas, por un monto total de \$ 608.500 más impuesto.

CARGUESE los montos en las siguientes cuentas:

\$ 460.000 impuesto incluido, cuenta 215.22.007.001 Servicios de Publicidad, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

\$ 166.667 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Dideco en Terreno, del presupuesto municipal vigente.

\$ 608.500 más impuesto, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Ordenes de compras respectivas a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/IEG/JPR/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)